

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 117- 2022 - MDP - T

Pocollay, 25 de octubre del 2022

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 25 de octubre del 2022. Donde se trató: Incorporación Proyecto de Inversión al Programa de Inversiones, Programa Multianual de Presupuesto y Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe Nº 2059-2022-JEGO-GDUI-MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, remite cronograma mensualizado de ejecución financiera de la obra "Mejoramiento de la Calle Libertad en el tramo comprendido entre Av. Celestino Vargas y Av. Jorge Basadre del distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, departamento de Tacna".

Que, con Informe Nº 1471-2022-FEMA/SGSIL-MDP-T, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones, señala que habiéndose realizado la revisión del expediente, remite un cuadro resumen del calendario de avance de obra mensual.

Que, mediante Informe Nº 1296-2022-GPPDO-MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, señala que en atención a los informes cursados, sobre el requerimiento de apertura de meta y certificación presupuestal para 01 proyecto, indicando que el presupuesto requerido es de S/ 4,116,583.51 soles, según cronograma de ejecución financiera, para el año 2022 alcanza el monto de S/ 1,029,146 soles; la ejecución en el año 2023 alcanza el monto de S/ 3,087,437.51 soles, con un plazo de 150 días calendario, según detalle alcanzado por la GDUI y la SGSIL:

						PERIODO DE EJECUCIÓN				
SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO						AÑO 2022	AÑO 2023			
ITEM	CUI	PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	COMPONENTE	COSTO TOTAL	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
	2292735	Mejoramiento de la Calle Libertad en el tramo comprendido entre Av. Celestino Vargas y Av. Jorge Basadre del distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, departamento de Tacna	150 DÍAS CALENDARIO	OBRA	3,899,864.19	974,966.00	1,445,038.34	781,032.04	571,045.60	127,782.21
				SUPERVISIÓN	216,719.32	54,180.00	80,302.04	43,402.72	31,733.57	7,100.98
TOTAL					4,116,583.51	1,029,146.00	1,525,340.38	824,434.76	602,779.17	134,883.19

CERTIFICACIÓN	1,029,146.00
PREVISIÓN 2023 (ENE-ABI)	3,087,437.51
TOTAL	4,116,583.51

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 117- 2022 - MDP - T

Recomendando que el proyecto sea aprobado por el Concejo Municipal para la incorporación al Programa de Inversiones, Programa Multianual de Presupuesto y Programa Multianual de Inversiones; asimismo se autorice realizar los registros, ajustes, modificaciones y otros que requiera su implementación.

Que, con Informe N°706-2022-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en aprobar la incorporación del Proyecto de Inversión al Programa de Inversiones, Programa Multianual de Presupuesto y Programa Multianual de Inversiones; asimismo se autorice a realizar los registros, ajustes, modificaciones y otros que requiera su implementación.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la incorporación del Proyecto de Inversión al Programa de Inversiones, Programa Multianual de Presupuesto y Programa Multianual de Inversiones; asimismo autorizar a realizar los registros, ajustes, modificaciones y otros que requiera su implementación, según el siguiente detalle:

ITEM	CUI	PROYECTO	SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO			PERIODO DE EJECUCIÓN				
			PLAZO DE EJECUCIÓN	COMPONENTE	COSTO TOTAL	AÑO 2022	AÑO 2023			
						DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
	2292735	Mejoramiento de la Calle Libertad en el tramo comprendido entre Av. Celestino Vargas y Av. Jorge Basadre del distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, departamento de Tacna	150 DÍAS CALENDARIO	OBRA	3,899,864.19	974,966.00	1,445,038.34	781,032.04	571,045.60	127,782.21
				SUPERVISIÓN	216,719.32	54,180.00	80,302.04	43,402.72	31,733.57	7,100.98
TOTAL					4,116,583.51	1,029,146.00	1,525,340.38	824,434.76	602,779.17	134,883.19

CERTIFICACIÓN	1,029,146.00
PREVISIÓN 2023 (ENE-ABI)	3,087,437.51
TOTAL	4,116,583.51

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE